

Acuerdo alcanzado en el Hotel Madrid sobre el Expediente de regulación Temporal de Empleo (ERTE)

Tras el periodo de consultas iniciado el pasado 30 de junio, la dirección del Hotel ME Madrid anunció el cierre temporal del establecimiento por un plazo de 18 meses, con el fin de acometer una reforma integral de sus instalaciones.

Desde CCOO hemos trabajado intensamente con un único objetivo: **preservar el empleo, minimizar el impacto económico sobre la plantilla y garantizar los derechos laborales durante el cierre temporal del hotel.**

Gracias al esfuerzo conjunto y a la unidad demostrada por las trabajadoras y trabajadores en las distintas asambleas, se ha alcanzado un **acuerdo que recoge importantes medidas de acompañamiento**, entre las que destacamos:

- **Complemento del 85%** del salario bruto mensual incluidas las pagas extraordinarias.
- **Anticipo de 500 euros** al inicio del expediente para afrontar posibles retrasos en el cobro del subsidio.
- **Reconocimiento íntegro de la antigüedad** durante toda la vigencia del ERTE, a todos los efectos.
- **Cláusula de garantía del empleo:** si en los seis meses posteriores a la reapertura se produjeran despidos improcedentes, la empresa deberá reintegrar las prestaciones por desempleo consumidas durante el ERTE.

Este acuerdo es un reflejo del valor de una plantilla con experiencia, compromiso y profesionalidad, que aporta un valor añadido incuestionable a un hotel emblemático de nuestra ciudad.

Desde CCOO valoramos muy positivamente este resultado, que no habría sido posible sin la implicación activa y unida de toda la plantilla. Seguiremos defendiendo los derechos laborales con responsabilidad y firmeza.

CCOO — Siempre contigo, siempre por tus derechos.

¡Afíliate!

CLICK



El poder de cambiar las cosas